RESOLUCIÓN DGEEC Nº 287/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "INDUCLOR S.R.L.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

Fernando de la Mora, 28 de abril de 2014

VISTO: El memorando Nº 123/2014 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al memorándum Nº 20/14 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que solicita la Resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 3/2014 para "Adquisición de productos y elementos de limpieza", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité.

CONSIDERANDO: La ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5.142 de fecha 6 de enero de 2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

El Decreto N° 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 170/2014 de fecha 27 de febrero de 2014 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, según Acta de Apertura de fecha 11 de marzo de 2014 fueron invitadas a participar del llamado las siguientes firmas oferentes: GOLDEN TRADE S.R.L., MOLMAN S.A., JOSE LUIS CARRILLO y GUIDO ADOLFO LEIVA; y presentaron sus ofertas las siguientes empresas: GL VENTAS Y SERVICIOS, EVEREST COMERCIAL, INDUCLOR S.R.L., J&M DISTRIBUIDORA y DESPASA.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 287/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "INDUCLOR S.R.L.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

Que, según Acta de Evaluación Nº 3/2014, de fecha 16 de marzo de 2014, del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 03/2014 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar y firmar contrato, con la firma INDUCLOR S.R.L., por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria del llamado a Contratación Directa N° 03/2014 para la "Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza", con ID N° 268.949 por un monto total de G. 12.258.340 (Guaraníes Doce millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta), conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Que, es atribución de la Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; ...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 287/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE "INDUCLOR S.R.L.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 3/2014 para "Adquisición de productos y elementos de limpieza", a la firma oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto total de G. 12.258.340 (Guaraníes doce millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta), I.V.A. incluido, conforme Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS

ADJUDICADO: INDUCLOR S.R.L.

ANEXO B _02-09

Cuadro de Precios Adjudicados

Contratación Directa N° 03/2013 "Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121804-001	Balde de plástico			Unidad	Unidad	1	20	18.000	360.000
2	47121702-002	Basurero con tapa basculante			Unidad	Unidad	1	20	7.800	156.000
3	47121701-005	Bolsa de basura de 80 litros			Unidad	Paquete de 10	10	140	5.400	756.000
4	47121701-006	Bolsa de basura de 100 litros			Unidad	Paquete de 10	10	300	1.320	396.000
5	47121701-008	Bolsa de basura reforzada de 150 litros			Unidad	Paquete de 10	10	200	2.160	432.000
6	47121701-010	Bolsa de basura reforzada de 200 litros			Unidad	Paquete de 10	10	150	4.560	684.000
7	47131829-001	Crema limpiadora para baño			Unidad	Unidad	1	30	4.200	126.000
8	47131829-001	Crema multiuso			Unidad	Unidad	1	50	4.200	210.000
9	47131803-005	Creolina			Unidad	Frasco	1	20	6.000	120.000
10	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol			Unidad	Unidad	1	80	8.098	647.840
11	47131816-004	Desodorante en pastilla adhesiva			unidad	Paquete de 10	10	100	6.500	650.000
12	47131816-003	Desodorante liquido c/ citronella			Unidad	Bidón de 5 litros	5	50	5.280	264.000
13	47131810-001	Detergente			Unidad	Bidón de 5 litros	5	50	7.680	384.000
14	47131604-004	Escobillón de plástico			Unidad	Unidad	1	20	18.000	360.000
15	47121806-001	Escurridor de goma			Unidad	Unidad	1	50	9.000	450.000
16	47131603-003	Esponja doble faz			Unidad	Paquete	1	150	360	54.000
17	47131503-001	Guantes de Goma			Unidad	Paquete del par	2	50	3.600	180.000
18	47131803-008	Hipoclorito de sodio			Unidad	Bidón de 5 litros	5	50	10.800	540.000
19	47131824-001	Limpia vidrio			Unidad	Unidad	1	50	4.200	210.000
20	47131830-001	Lustra muebles			Unidad	Unidad	1	5	4.200	21.000
21	14111704-001	Papel higiénico			Unidad	Paquete de 4	4	100	4.200	420.000
22	47131819-001	Soda caustica			Kilo	Paquete x 1Kg.	1	50	5.400	270.000
23	47121804-012	Balde plástico con exprimidor de mopa			Unidad	Unidad	1	10	30.000	300.000
24	47131618-001	Mopa Húmeda			Unidad	Unidad	1	10	18.000	180.000
25	53131608-002	Jabón Liquido con dispensador			Unidad	Unidad	1	15	102.000	1.530.000
26	47131603-001	Naftalina			Unidad	Paquete	1	80	3.000	240.000
27	47131603-001	Lana de Acero			Unidad	Paquete	1	100	1.140	114.000
28	47131502-008	Trapo rejilla			Unidad	Unidad	1	50	1.296	64.800
29	47121804-008	Cepillo para inodoro			Unidad	Unidad	1	20	4.200	84.000
30	47121804-009	Tapa para inodoro			Unidad	Unidad	1	20	18.000	360.000
31	47121804-009	Cisterna para inodoro			Unidad	Unidad	1	20	60.000	1.200.000
32	47131811-001	Jabón de coco puro			Unidad	Paquete de 10	10	5	6.000	30.000
33	53131608-001	Jabón de Tocador			Unidad	Unidad	1	85	1.920	163.200
34	47131803-004	Desinfectante en Aerosol			Unidad	Unidad	1	18	13.500	243.000
35	47121808-001	Destapa cañería			Unidad	Unidad	1	15	3.900	58.500
									TOTAL ADJUDICADO	12.258.340

Mirian Vera de Espinola
Jefa de UOC

Econ. María Elizabeth Borrás Kuck
Directora General Interina